

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Palacio de Justicia "Fanny González Franco" Carrera 23 # 21-48  
Piso 10º Oficina 1002 Tel: 8879620 Ext: 11205 Correo electrónico: [ccto02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Manizales, diecisiete (17) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

**Oficio No. 4124-2019**

SEÑORES  
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
[notificacionesjudiciales@cnsv.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cnsv.gov.co)

REF: NOTIFICACIÓN AUTO OBEDE SUPERIOR - ORDENA VINCULACIÓN

Subreferencia:	PROCESO	:	ACCIÓN DE TUTELA
	RADICADO	:	17-001-31-03-002-2019-00165-00
	ACCIONANTE	:	ASCENETH TABORDA RODRÍGUEZ
	ACCIONADO	:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
	VINCULADO	:	UNIVERSIDAD LIBRE MUNICIPIO DE MANIZALES

Cordial saludo.

En mi condición de **SECRETARIA** del **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**, por medio del presente me permito **NOTIFICARLE** el **AUTO** proferido en la **ACCIÓN DE TUTELA** de la subreferencia. Para el efecto le transcribo la parte pertinente de dicho auto.

Vista la constancia que antecede el Juzgado se dispone a obedecer lo dispuesto por el Superior.

Conforme lo ordenado por el Tribunal Superior de Manizales, Sala Civil - Familia, esta célula judicial procede a:

- Ordenar a la Comisión Nacional del Servicio Civil en cabeza de la Dra. Luz Amparo Cardoso Canizalez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil o quien haga sus veces, dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de este proveído, realizar las actividades administrativas necesarias para notificar a las personas que se postularon para el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407, GRADO 4** identificado con el código **OPEC 70985** de la Alcaldía de Manizales, según la Convocatoria Territorial Centro Oriente, proceso de selección No. 691 de 2018, sin contar a la accionante, del escrito de tutela y sus anexos, del auto admisorio y del oficio remitido por el Tribunal Superior de este Distrito Judicial el 13 de septiembre de 2019.

Al efecto, se les deberá indicar a los notificados que cuentan con el término de dos (2) días, para ejercer su derecho de defensa a través de medio físico a la dirección del Juzgado, Carrera 23 # 21-48 Palacio de Justicia "Fanny González Franco", Oficina 1002, Manizales, Caldas, o al siguiente correo electrónico: [ccto02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

- Ordenar a la Comisión Nacional del Servicio Civil en cabeza de la Dra. Luz Amparo Cardoso Canizalez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil o quien haga sus veces, dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de este proveído, publicar un aviso en su página web para dar a conocer el escrito de tutela y sus anexos, el auto admisorio y el oficio remitido por el

Tribunal Superior de este Distrito Judicial el 13 de septiembre de 2019, a las personas que se postularon para el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407, GRADO 4** identificado con el código **OPEC 70985** de la Alcaldía de Manizales, según la Convocatoria Territorial Centro Oriente, proceso de selección No. 691 de 2018.

Ordenar a la Comisión Nacional del Servicio Civil en cabeza de la Dra. Luz Amparo Cardoso Canizalez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil o quien haga sus veces remitir, de manera inmediata, un informe detallado con las pruebas de la notificación de los citados proveídos a los integrantes de la lista de elegibles.

Posponer el frámite de los restantes asuntos que sean sometidos a estudio del juzgado.


Por la Secretaría del Juzgado se dejarán las constancias pertinentes, en los asuntos que se diferan.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

(Original firmado)

**MARÍA DEL CARMEN NOREÑA TOBÓN**  
**JUEZA**

Atentamente,



**ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO**  
**SECRETARIA**